ACTA N°

FECHA: Bogotá, 24/07/2026

HORA: 16:30

LUGAR: Jardìn Emma y Antonio

TEMA: Disponibilidad de Cupos y Servicio de Gratuidad – Resolución 967 de 2007

ASISTENTES: Colaboradores unidad operativa

ORDEN DEL DÍA:

1.Saludo general
2. Socialización
3. Cierre

Objetivo

Socializar con el talento humano la disponibilidad de cupos para los niveles de Prejardín y Jardín, fortalecer el conocimiento sobre el beneficio de gratuidad del servicio, de conformidad con la Resolución 967 de 2007, y unificar la información que debe brindarse a las familias y comunidad para promover el acceso oportuno de los niños y niñas al servicio.

Desarrollo

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cobertura del servicio de educación inicial y de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se desarrolló una jornada de socialización dirigida a todo el talento humano del Jardín Infantil, cuyo tema central fue la Disponibilidad de Cupos y el Servicio de Gratuidad establecido mediante la Resolución 967 de 2007.

La jornada se desarrolló mediante una presentación en diapositivas, permitiendo socializar de manera clara y participativa la información relacionada con la oferta

institucional y el derecho de las familias a acceder al servicio de educación inicial de manera gratuita.

Durante la socialización se informó que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cupos disponibles para los niveles de Prejardín y Jardín, dirigidos a niños y niñas de 4 y 5 años, invitando a todo el talento humano a convertirse en promotor de esta información dentro de la comunidad.

Posteriormente se abordó el tema del Servicio de Gratuidad, recordando que la Resolución 967 de 2007 establece las condiciones para garantizar el acceso de los niños y niñas a los servicios de educación inicial sin generar costos para las familias beneficiarias. En este sentido, se enfatizó que la gratuidad constituye una estrategia para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la atención integral en la primera infancia, promoviendo la equidad y facilitando el ingreso de las familias al servicio.

Se recordó que el servicio comprende una atención integral orientada al desarrollo de los niños y niñas, mediante experiencias pedagógicas, ambientes protectores, acompañamiento a las familias y los demás componentes establecidos en los lineamientos técnicos de la SDIS.

Asimismo, se reiteró que para realizar el proceso de inscripción las familias deberán presentar en fotocopia legible la siguiente documentación:

- Registro Civil de Nacimiento del niño o la niña.
- Documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Documento de afiliación a la EPS.
- Documento que acredite el SISBÉN, cuando aplique.
- Recibo de servicio público vigente.
- Carné de vacunación actualizado.

Durante la jornada se resaltó que la promoción de la gratuidad y de la disponibilidad de cupos es una responsabilidad compartida por todo el talento humano, ya que cada colaborador, desde el ejercicio de sus funciones, contribuye a generar confianza en las familias, brindar información clara y orientar adecuadamente a la comunidad interesada en acceder al servicio.

Se reflexionó sobre la importancia de que todas las personas vinculadas al Jardín Infantil transmitan un mensaje unificado respecto a la gratuidad del servicio, aclarando que las familias no deben asumir costos por concepto de matrícula o atención integral, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para el ingreso.

Igualmente, se destacó el aporte que realiza cada perfil para garantizar la permanencia y calidad del servicio:

- La Responsable de la Unidad Operativa lidera las estrategias de cobertura, coordina las acciones de divulgación y garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SDIS.
- La Auxiliar Administrativa orienta a las familias sobre el proceso de inscripción, verifica la documentación requerida y brinda información oportuna acerca de la disponibilidad de cupos y el servicio de gratuidad.
- Las Profesionales de Atención a la Primera Infancia fortalecen el vínculo con las familias, promueven la importancia de la educación inicial y sensibilizan sobre los beneficios de acceder oportunamente al servicio.
- Las Auxiliares de Atención a la Primera Infancia contribuyen mediante una atención cálida y respetuosa, fortaleciendo la confianza de las familias y promoviendo el reconocimiento de la oferta institucional.
- Las Auxiliares de Servicios Generales apoyan la generación de ambientes limpios, seguros y acogedores, favoreciendo una experiencia positiva para las familias que visitan el Jardín Infantil.
- Las Manipuladoras de Alimentos aportan a la atención integral mediante la adecuada preparación y distribución de los alimentos, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad requeridas para el servicio.

Finalmente, se invitó a todos los colaboradores a aprovechar cada interacción con las familias y la comunidad para informar sobre la existencia de cupos disponibles y los beneficios del servicio gratuito, fortaleciendo las acciones de promoción institucional y el acceso de nuevos beneficiarios.

Evidencias

- Listado de asistencia.
- Presentación en diapositivas.
- Registro fotográfico de la socialización.
- Material utilizado durante la jornada.


fundación social
castillo san lucas
RESOLUCIÓN 967 DE 2007
GRATUIDAD DEL SERVICIO
JARDÍN INFAN
Emma y Ant
JARDÍN INFANTIL
SERVICIO GRATUITO
¿QUÉ ESTABLECE?
Garantiza el acceso gratuito al servicio de educación inicial en los jardines infantiles de la SDIS.
Prohíbe el cobro de matrícula, pensiones o cualquier aporte obligatorio para el ingreso y permanencia.
Promueve la igualdad de oportunidades, favoreciendo el acceso de las niñas y los niños a una atención integral y de calidad.
Compromete al jardín infantil a brindar un servicio con calidad, equidad y cumplimiento de los lineamientos de la SDIS.


PROCESO DE IDENTIFICACIÓN
Y ASIGNACIÓN DE CUPOS
1
BÚSQUEDA ACTIVA
2
DISPONIBILIDAD DE CUPOS
3
RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
4
LISTA DE ESPERA
5
REGISTRO EN SIRBE WEB
o
DILIGENCIAMIENTO FICHA SIRBE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024016993 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Disponibilidad Cupos/Resolución 97/2007 2. Lugar o Localidad o Sede: Emma y Antonio 3. Fecha y hora: 24/07/2026.

4. Nombre responsable: Egio Fagz 5. Dependencia responsable: Egr Fagz.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C.C	80728309	JI EMMA Y ANTONIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	CARMENZA BALLEN PINZON	CC	53177224	JI WMMA Y ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	carmenza2128@hotmail.com	3102501049	
3	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C.C	1020761890	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	idalidmorea.08@gamil.com	3112555000	
4	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C.C	1024508102	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	caicedo030@gmail.com	3125019400	
5	LUISA FERNÁNDA BLANDON CORREA	CC	1033725264	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luisablandon90@hotmail.es	3102907297	
6	MARIA NOHEMI AYALA PARADA	C.C	53140172	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	nayalaut@gmail.com	3163345660	
7	LEYDI JOHANNA LÓPEZ PÉREZ	CC	1030530801	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	leidyjohannalopezperez@gmail.com	3007385857	
8	JASBLEIDY BARRERA MANÍOS	CC	1023891951	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jasbleidy815@gmail.com	3209606129	
9	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	cc	1024517881	JIEMMAY ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195694775	
10	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749166	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luzmalees@hotmail.com	3208129178	
11	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	akanab26@hotmail.com	3158068333	
12	YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO	CC	1013679631	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	yuliethgaitan123@gmail.com	3016393159	
13	LAURA VANESSA ZULUAGA TORRES	CC	1000983728	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	laurazuluaga450@gmail.com	3105808268	
14	LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ	CC	1031183691	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	johanna4953@gmail.com	316 305 2504	
15	MARINA CASTRO ANTURY	C.C	40777874	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	mari7721@hotmail.com	3138291631	
16	NIDIA PATRICIA MARTÍNEZ ROCHA	CC	52709120	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	paticoro.79@gmail.com	3124705762	
17	WILSON YERI PACHECO CONTRERAS	CC	79734513	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	clubwilpa@hotmail.com	3114700505	
18	NICOLAS STIVEN BELTRAN BARBOSA	CC	1003652188	JI Emma Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	nicolasstivenbeltranbarbos@gmail.com	3244801789	
19	LIDIA JANID BEJARANO PINZON	CC	1024473333	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Janidbejarono@gmail.com	3213756039	
20	JENNY ROCIO TORRES	CC	1031127553	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jennyrocio2702@gmail.com	3134035472	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner